

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS SNCA

2: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - MEDIOS PROPIOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN		
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Entidad decisora (ED) / Entidad ejecutora (EE) / Beneficiarios (BF) / Contratistas (C) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una colusión?	COEFICIENTE RIESGO BRUTO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
MP.R1	Falta de justificación del encargo a medios propios	No se justifica que el encargo al medio propio sea la solución más adecuada y eficiente desde el punto de vista de buena gestión financiera y de legalidad	ED/EE/T	INTERNO	3,80	2,00	2,00
MP.R2	Incumplimiento por el medio propio de los requisitos para serlo	No se cumplen los requisitos para ser medio propio personificado o el medio propio ha perdido esa condición	ED/EE/T	INTERNO	2,00	2,00	2,00
MP.R3	Falta de justificación en la selección del medio propio	La selección del medio propio concreto al que se realiza el encargo no está adecuadamente justificada, lo que puede afectar al riesgo de cumplimiento, de buena gestión financiera, de fraude o corrupción por selección de un medio propio inadecuado.	ED/EE/T	INTERNO	3,00	2,00	2,00
MP.R4	Aplicación incorrecta de las tarifas y costes	Falta de justificación o aplicación incorrecta de las tarifas y costes en la elaboración del presupuesto	ED/EE	EXTERNO	5,40	2,00	2,00
MP.R5	Incumplimiento de los límites de subcontratación y limitación de concurrencia.	La subcontratación realizada por el medio propio no cumple los requisitos establecidos en el artículo 32.7 de la LCSP, pudiendo dar lugar a la limitación de concurrencia al haberse acudido al encargo al medio propio en vez de a una licitación pública	ED/EE/T	EXTERNO	3,40	2,00	2,00
MP.R6	Incumplimiento total o parcial de las prestaciones objeto del encargo	Los productos o servicios no se han entregado en su totalidad, y/o no tienen la calidad esperada, presentan retrasos injustificados y/o no cubren la necesidad administrativa prevista	ED/EE	EXTERNO	3,25	2,00	2,00
MP.R7	Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	ED/EE	INTERNO	3,33	2,00	2,00
MP.R8	Pérdida de pista de auditoría	No existe una pista de auditoría adecuada que permita hacer un seguimiento completo de las actuaciones financiadas.	ED/EE	INTERNO	4,00	2,00	2,00
<b>RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (MEDIOS PROPIOS)</b>					3,52	2,00	2,00

La evaluación de riesgos ha sido realizada por los miembros del Comité antifraude junto con la Directora del Programa vinculado al PRTR sobre los dos procedimientos de gestión que se van a utilizar para la gestión de fondos europeos (Contratación y Encargos a medios propios).

**INTERPRETACIÓN RESULTADOS:** Las celdas de "Resultado de la Autoevaluación" se calculan directamente al estar vinculadas con los resultados de las pestañas donde se desarrolla cada uno de los riesgos.

Dentro de cada uno de los riesgos, en el caso de que el coeficiente total del riesgo neto sea elevado (una vez descontados los controles existentes en la entidad), se deberán de incorporar los controles necesarios hasta que el coeficiente total de riesgo objetivo se reduzca a niveles aceptables.

De forma complementaria o adicional, se recomienda tomar las medidas oportunas si en los indicadores de riesgo que se desarrollan en las pestañas de cada uno de los riesgos se indica que no hay controles o que estos tienen un nivel de confianza bajo, así como si cualquiera de los distintos indicadores de riesgo permanecen elevados, los cuales se ofrecen también de forma parcial en cada

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Descripción del riesgo	¿Se justifica su existencia?	¿La acción es adecuada?	¿El riesgo interno, externo o resultado de una combinación?
MP.1.1	Falta de justificación del encargo a medida propia.	No se justifica su existencia al no haberse realizado un estudio de impacto y evaluarse desde el punto de vista de la buena gestión financiera y el equilibrio.	CONV.T	INTERNO

INDICADORES DE RIESGO		RIESGO INICIAL			CONTROLES EXISTENTES				PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO								
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Importe del riesgo INICIAL	Probabilidad del riesgo INICIAL	Consecuencias del riesgo INICIAL	Ref. Control	Descripción del control	¿Cada vez que se implementa el control?	¿Cuál grado de confianza respecto a la efectividad de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo INICIAL, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo INICIAL, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Importe del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Consecuencias del riesgo NETO	Nombres control previsto	Período/fecha de realización	Plan de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de los controles previstos sobre la PROBABILIDAD del riesgo NETO	Importe del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Consecuencias del riesgo OBJETIVO
MP.1.1	Análisis de procedimientos para llevar a cabo los encargos a medida propia. No se dispone de procedimientos o protocolos internos en relación con los encargos a medida propia que establezcan requisitos para elaborar los encargos cuando se puedan obtener los servicios de terceros a través de proveedores. Tanto el proveedor con los medios humanos y materiales de los servicios a través de terceras personas, en caso contrario a las alternativas de encargo, diligencia, formación, supervisión y control.	4	3	4	MP.C.1.1	"Se justifica en la memoria justificativa los casos que por lo que se considera que el encargo al modo propio es el instrumento jurídico más adecuado y eficiente. Justifica en la memoria justificativa los requisitos a cubrir en el objeto del encargo. "Se justifica en la memoria justificativa de servicios para llevar a cabo el objeto de encargo directamente. "El encargo se realiza por parte de un actor independiente (forma propia, Algeciras o fiscalización previa) que garantiza la independencia del riesgo."	SI	Alto	-2	2	3	2							2	3	2
MP.1.2	¿Existe una justificación del encargo que cuente con el expediente o se establezca los recursos necesarios para justificar el encargo a medida propia.	3	2	3	MP.C.1.2	"Se justifica en la memoria justificativa los casos que por lo que se considera que el encargo al modo propio es el instrumento jurídico más adecuado y eficiente. Justifica en la memoria justificativa los requisitos a cubrir en el objeto del encargo. "Se justifica en la memoria justificativa de servicios para llevar a cabo el objeto de encargo directamente. "El encargo se realiza por parte de un actor independiente (forma propia, Algeciras o fiscalización previa) que garantiza la independencia del riesgo."	SI	Alto	-3	1	2	3	2						2	3	2
MP.1.3	¿Existe la forma posible de establecer condiciones con recursos propios o de actividades de manera que se evite el riesgo de fraude.	3	3	3	MP.C.1.3	"Se justifica en la memoria justificativa los casos que por lo que se considera que el encargo al modo propio es el instrumento jurídico más adecuado y eficiente. Justifica en la memoria justificativa los requisitos a cubrir en el objeto del encargo. "Se justifica en la memoria justificativa de servicios para llevar a cabo el objeto de encargo directamente. "El encargo se realiza por parte de un actor independiente (forma propia, Algeciras o fiscalización previa) que garantiza la independencia del riesgo."	SI	Alto	-3	2	3	2							2	3	2
MP.1.4	¿Existencia de un estudio de viabilidad que permita dimensionar a los proyectos o actividades indicadas en el encargo a medida propia. Cabe mencionar el procedimiento que permita dimensionar y ejecutar el encargo indicado.	3	3	3	MP.C.1.4	"Se justifica en la memoria justificativa los casos que por lo que se considera que el encargo al modo propio es el instrumento jurídico más adecuado y eficiente. Justifica en la memoria justificativa los requisitos a cubrir en el objeto del encargo. "Se justifica en la memoria justificativa de servicios para llevar a cabo el objeto de encargo directamente. "El encargo se realiza por parte de un actor independiente (forma propia, Algeciras o fiscalización previa) que garantiza la independencia del riesgo."	SI	Alto	-3	2	3	2							2	3	2
MP.1.5	Falta de justificación de los requisitos a cubrir y del objeto del encargo. Los requisitos a cubrir no se justifican por parte del encargo ni está debidamente cubierto con el objeto de la actividad a realizar.	3	3	3	MP.C.1.5	"Se justifica en la memoria justificativa los casos que por lo que se considera que el encargo al modo propio es el instrumento jurídico más adecuado y eficiente. Justifica en la memoria justificativa los requisitos a cubrir en el objeto del encargo. "Se justifica en la memoria justificativa de servicios para llevar a cabo el objeto de encargo directamente. "El encargo se realiza por parte de un actor independiente (forma propia, Algeciras o fiscalización previa) que garantiza la independencia del riesgo."	SI	Alto	-3	2	3	2							2	3	2
		<b>CORRIENTE TOTAL RIESGO INICIAL</b>			3,00									<b>CORRIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO</b>			3,00				

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Reconstrucción del riesgo	Descripción del riesgo	¿Es el riesgo inherente, inherente o resultante de una colisión?
MP.2	Incumplimiento por el estudio propio de los requisitos para verlo	No se cumplen los requisitos para ser estudio propio autorizado o estudio propio no permitido sus condiciones	INHERENTE

INDICADORES DE RIESGO		RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES					RIESGO NETO		PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO				
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Importe del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Frecuencia del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Una combinación de la implementación del control?	¿Cuál es el grado de confianza respecto a la efectividad de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la FRECUENCIA del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Importe del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Frecuencia del riesgo NETO	Nombre control previsto	Porcentaje del responsable	Plan de aplicación	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre la FRECUENCIA del riesgo NETO	Importe del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Frecuencia del riesgo OBJETIVO
MP.2.1	El estudio propio no cumple los requisitos para verlo	2	1	2	MP.2.1.1	"Se comprueba que el estudio propio está incluido en la plataforma de contratación con pliego de documentación del estudio propio, suscripción y atribución realizada"	"S"	SI	SI		2	1	2						2	1	2
MP.2.2	El estudio propio presentado no ha publicado en la Plataforma de Contratación	2	1	2	MP.2.2.2	"Se comprueba que el estudio propio está incluido en la plataforma de contratación con pliego de documentación del estudio propio, suscripción y atribución realizada"	"S"	SI	SI		2	1	2						2	1	2
		<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO INHERENTE</b>									<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO</b>								<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO</b>		
		230									210								210		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Reenumeración del riesgo	Descripción del riesgo	¿La acción afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una combinación?
MP.4.2	Falta de justificación en la selección del medio propio	La selección del medio propio conlleva el que se realice el encargo no está debidamente justificada. En su punto crítico el riesgo de cumplimiento, de hacer gestión financiera, en función o cumplimiento por selección de un medio propio inadecuado.	EXTERNO	INTERNO

INDICADORES DE RIESGO		RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES					RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO					
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Importe del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Puntuación del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Una combinación de la implementación del control?	¿Cuál grado de confianza merece la efectividad de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Importe del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Puntuación del riesgo NETO	Nombre control previsto	Porcentaje del responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre la PROBABILIDAD del riesgo NETO	Importe del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Puntuación del riesgo OBJETIVO		
MP.4.1	Desempeño del encargo en su medio propio concreto, en función de que haya socios.  Se realicen los encargos mediante el nuevo medio propio o a través de socios externos que hayan realizado encargos similares para I&D+i que conlleven un riesgo de fuerte dependencia y atribución que genere dependencia a corto plazo del organismo de la que recibe el encargo, y adicionalmente pueda conllevar un riesgo de buena gestión financiera, de cumplimiento y otros la parte de riesgo de cumplimiento.	2	1	2	MP.4.1.1	"Se comprueba que el medio propio está inscrito en la plataforma de contratación." "Se comprueba la documentación del medio propio." "Se comprueba que la documentación del medio propio cubre el objeto del encargo."	SI	ALTO				2	1	2						2	1	2	
MP.4.2	El objeto del medio propio al que se realice el encargo no concuerde con el tipo de actividades que se le han encargado.  Se realice el encargo no debidamente concuerde con el objeto social del medio propio o que no exista adecuadamente en el punto o en su base de especialización funcional.	4	1	4	MP.4.1.2	"Se comprueba que el medio propio está inscrito en la plataforma de contratación." "Se comprueba la documentación del medio propio." "Se comprueba que la documentación del medio propio cubre el objeto del encargo."	SI	ALTO	-2			2	1	2						2	1	2	
		<b>COCIENTE TOTAL RIESGO BRUTO</b>			3,00						<b>COCIENTE TOTAL RIESGO NETO</b>			2,00						<b>COCIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO</b>			2,00

SEVERIDAD DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o compartido de una entidad?
MP.4.1	Aplicación incorrecta de las tarifas y costes	Falta de puntualidad o aplicación incorrecta de las tarifas y costes en la elaboración del presupuesto	ES/EE	INTERNO

INDICADORES DE RIESGO			CONTROLES EXISTENTES										PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO				
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Fuente del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Hay evidencia de la implementación del control?	¿Cuál grado de confianza merece la efectividad de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, evaluado en cuanto los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo BRUTO, evaluado en cuanto los niveles de confianza	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Puntuación del riesgo NETO	Nombres control previsto	Proceso/Función responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre la PROBABILIDAD del riesgo NETO	Impacto del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Puntuación del riesgo OBJETIVO
MP.1.1	Asunción de riesgos equivocados por el equipo gestor/operativo a falta de evaluación cuantitativa periódica. El equipo gestor no dispone de tarifas aprobadas para el negocio correspondiente para dar la puntuación correspondiente para reflejar los costes reales de la actividad para estimar el importe del negocio.	4	1	4	MP.C.1.1	* En el presupuesto se incluyen los tarifas a aplicar. Se revisan las facturas por el responsable del control. La Empresa/ Delegada revisa y controla las facturas. Se documentan las actividades subcontratadas y se justifica el importe abonado y se comprueba que se ha aplicado en la factura. Se incluye en el presupuesto la obligación de tener el DMS tanto del modo propio como de los subcontratados.	SI	Alto	-2		2	1	2						2	1	2
MP.1.2	Aplicación incorrecta de las tarifas aplicadas en la elaboración del presupuesto. No se han aplicado las tarifas aprobadas para la elaboración del presupuesto del negocio y sus introducciones o se han aplicado incorrectamente.	4	1	4	MP.C.1.2	* En el presupuesto se incluyen las tarifas a aplicar. Se revisan las facturas por el responsable del control. La Empresa/ Delegada revisa y controla las facturas. Se documentan las actividades subcontratadas y se justifica el importe abonado y se comprueba que se ha aplicado en la factura. Se incluye en el presupuesto la obligación de tener el DMS tanto del modo propio como de los subcontratados.	SI	Alto	-2		2	1	2						2	1	2
MP.1.3	Elaboración incorrecta de las actividades a las que se aplican las tarifas en la elaboración del presupuesto. Las actividades en materia, personal y materiales que se han tomado en cuenta para la elaboración del presupuesto del negocio y sus introducciones se han sido correctamente contempladas.	4	2	8	MP.C.1.3	* En el presupuesto se incluyen los tarifas a aplicar. Se revisan las facturas por el responsable del control. La Empresa/ Delegada revisa y controla las facturas. Se documentan las actividades subcontratadas y se justifica el importe abonado y se comprueba que se ha aplicado en la factura. Se incluye en el presupuesto la obligación de tener el DMS tanto del modo propio como de los subcontratados.	SI	Alto	-2	-2	2	1	2						2	1	2
MP.1.4	No se han contemplado las actividades subcontratadas. No se ha elaborado el presupuesto del negocio en el Bases y Cálculo la compensación en las partidas subcontratadas en el presupuesto.	4	2	8	MP.C.1.4	* En el presupuesto se incluyen las tarifas a aplicar. Se revisan las facturas por el responsable del control. La Empresa/ Delegada revisa y controla las facturas. Se documentan las actividades subcontratadas y se justifica el importe abonado y se comprueba que se ha aplicado en la factura. Se incluye en el presupuesto la obligación de tener el DMS tanto del modo propio como de los subcontratados.	SI	Alto	-2	-2	2	1	2						2	1	2
MP.1.5	Aplicación de IVA cuando se trata de una operación no sujeta (Artículo 2.º P.º 1.º Ley del IVA). Se ha aplicado el IVA al importe del negocio cuando se trata de una operación no sujeta al IVA.	3	1	3	MP.C.1.5	* En el presupuesto se incluyen los tarifas a aplicar. Se revisan las facturas por el responsable del control. La Empresa/ Delegada revisa y controla las facturas. Se documentan las actividades subcontratadas y se justifica el importe abonado y se comprueba que se ha aplicado en la factura. Se incluye en el presupuesto la obligación de tener el DMS tanto del modo propio como de los subcontratados.	SI	Alto	-1		2	1	2						2	1	2
		<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO BRUTO</b>		5,40											<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO</b>		1,00				

DEFINICIÓN DEL RIESGO			
Ref. del riesgo	Descripción del riesgo	¿A qué afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o resultado de una combinación?
MP-RS	Incumplimiento de los límites de subvencionabilidad y subvención de conveniencia.	La subvencionariedad establece por el mismo período los requisitos constitutivos de el artículo 32.7 de la LCEP, pasándose del lugar a la ubicación de conveniencia al haberse producido el encargo al mismo propietario de una finca pública.	ESTRUCT. EXTERNO

INDICADORES DE RIESGO		RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO						
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Frecuencia del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Impacto del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Hay evidencia de la implementación del control?	¿Está probado de confianza razonable la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los límites de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la FRECUENCIA del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los límites de confianza	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Frecuencia del riesgo NETO	Neces. control preventivo	Percepción del responsable	Plan de aplicación	Efecto combinado de los nuevos controles preventivos sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de los nuevos controles preventivos sobre la FRECUENCIA del riesgo NETO	Frecuencia del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Impacto del riesgo OBJETIVO
MP-RS.1	No se ha informado al ente que realiza el encargo de la subvencionabilidad realizada por el mismo período. Se realiza por el mismo período subvencionabilidad en materia de los documentos o pliego reguladores del encargo de que tampoco se hayan modificado al tanto que realiza el encargo de conveniencia subvencionado.	3	2	3	MP-C.5.1	"Se el encargo se realiza las obligaciones de identificación de los subvencionarios" "Se realiza el mismo período de documentación de los subvencionarios" "Se justificar los ingresos abonados a los subvencionarios" "Se comparen los facturas y/o aplicación del convenio abonado a los subvencionarios como evidencia de ingreso incluido en el control" "Se emite el pago como los subvencionarios cumplimiento al DGO"	SI	Alto	1	1	2	1	2						2	1	2
MP-RS.2	Las actividades subvencionadas superan el límite del 50% del encargo. El mismo período realiza subvencionaciones por encima del límite del 50% del importe del encargo establecido en la LCEP. Se debe poner evidencia que el mismo período se emite consentimiento de la comisión de subvención de la Dirección Pública y los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia establecidos en la LCEP.	1	1	1	MP-C.5.2	"Se el encargo se realiza las obligaciones de identificación de los subvencionarios" "Se realiza el mismo período de documentación de los subvencionarios" "Se justificar los ingresos abonados a los subvencionarios" "Se comparen los facturas y/o aplicación del convenio abonado a los subvencionarios como evidencia de ingreso incluido en el control" "Se emite el pago como los subvencionarios cumplimiento al DGO"	SI	Alto	1	1	2	1	2						2	1	2
MP-RS.3	El mismo período ha otorgado ayudas sucesivas de precio en el procedimiento de licitación que se ha firmado el contrato. El mismo período otorga ayudas sucesivas con respecto al procedimiento de licitación como consecuencia de la competencia del mismo de otorgar el contrato sucesivos para el mismo objeto al licitador, conforme al plan de programación y/o al oral, lo que da lugar a la base general licitadora y/o otorgar una subvención de los recursos públicos.	3	1	1	MP-C.5.3	"Se el encargo se realiza las obligaciones de identificación de los subvencionarios" "Se realiza el mismo período de documentación de los subvencionarios" "Se justificar los ingresos abonados a los subvencionarios" "Se comparen los facturas y/o aplicación del convenio abonado a los subvencionarios como evidencia de ingreso incluido en el control" "Se emite el pago como los subvencionarios cumplimiento al DGO"	SI	Alto	1	1	2	1	2						2	1	2
MP-RS.4	El precio subvencionado supera la tarifa aplicable. El mismo período compra una cantidad por encima de la tarifa aplicable del mismo período.	2	1	2	MP-C.5.4	"Se el encargo se realiza las obligaciones de identificación de los subvencionarios" "Se realiza el mismo período de documentación de los subvencionarios" "Se justificar los ingresos abonados a los subvencionarios" "Se comparen los facturas y/o aplicación del convenio abonado a los subvencionarios como evidencia de ingreso incluido en el control" "Se emite el pago como los subvencionarios cumplimiento al DGO"	SI	Alto			2	1	2						2	1	2
MP-RS.5	El mismo período subvencionado compra con los recursos procedentes de que sobre una subvención adjudicada. El mismo período compra siempre con los recursos procedentes de que sobre una subvención adjudicada.	2	1	2	MP-C.5.5	"Se el encargo se realiza las obligaciones de identificación de los subvencionarios" "Se realiza el mismo período de documentación de los subvencionarios" "Se justificar los ingresos abonados a los subvencionarios" "Se comparen los facturas y/o aplicación del convenio abonado a los subvencionarios como evidencia de ingreso incluido en el control" "Se emite el pago como los subvencionarios cumplimiento al DGO"	SI	Alto			2	1	2						2	1	2
		COEFICIENTE TOTAL RIESGO BRUTO			3,40							COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO			3,00	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO			3,00		

Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o compartido de una categoría?
MP.EC	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del escarpje	Las prestaciones o servicios no se han entregado en su totalidad, o no se han la calidad esperada, presentando errores especificados y/o no cubren la necesidad administrativa prevista	ES/EE	Externo

INDICADORES DE RIESGO		RIESGO MEDIO			CONTROLES EXISTENTES					RIESGO MEDIO			PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO				
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Importe del riesgo MEDIO	Probabilidad del riesgo MEDIO	Posición del riesgo MEDIO	Ref. Control	Descripción del control	¿Es un control de la implementación del control?	¿Es el grado de confianza respecto a la efectividad de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo MEDIO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo MEDIO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Importe del riesgo MEDIO	Probabilidad del riesgo MEDIO	Posición del riesgo MEDIO	Nueva medida prevista	Forma/fecha de respuesta	Fase de aplicación	Efecto combinado de las nuevas medidas sobre el IMPACTO del riesgo MEDIO	Efecto combinado de las nuevas medidas previstas sobre la PROBABILIDAD del riesgo MEDIO	Importe del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Posición del riesgo OBJETIVO
MP.E.1	Revisión de procedimientos en los planos de escarpje Eficacia de aplicación del escarpje respecto en los documentos y dibujos que forman el escarpje, en su totalidad y en sus partes.	3	1	3	MP.E.1.1	Se revisan los facturas que el responsable del control. Se revisa la aplicación del escarpje por parte del responsable del control. Se revisan los documentos y dibujos que forman el escarpje.	SI	Alto	-1		2	1	2						2	1	2
MP.E.2	Se han entregado los productos a sus destinatarios, con la calidad esperada. Se revisa la conformidad de los productos con los requisitos de la producción o servicios objeto del escarpje. Se revisa la producción entregada con respecto a la calidad esperada.	4	1	4	MP.E.1.2	Se revisan los facturas que el responsable del control. Se revisa la aplicación del escarpje por parte del responsable del control. Se revisan los documentos y dibujos que forman el escarpje.	SI	Alto	-2		2	1	2						2	1	2
MP.E.3	Los servicios o productos entregados no afectan al nivel de calidad esperado o la calidad de los productos entregados. Se revisa la conformidad de los productos con los requisitos de la producción o servicios objeto del escarpje.	3	1	3	MP.E.1.3	Se revisan los facturas que el responsable del control. Se revisa la aplicación del escarpje por parte del responsable del control. Se revisan los documentos y dibujos que forman el escarpje.	SI	Alto	-1		2	1	2						2	1	2
MP.E.4	Los servicios o productos entregados no se comparan con la necesidad administrativa que presenta el escarpje.	3	1	3	MP.E.1.4	Se revisan los facturas que el responsable del control. Se revisa la aplicación del escarpje por parte del responsable del control. Se revisan los documentos y dibujos que forman el escarpje.	SI	Alto	-1		2	1	2						2	1	2
				<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO MEDIO</b>	3,25					<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO MEDIO</b>	2,00					<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO</b>	2,00				

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Vál. del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción del riesgo	¿A qué afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o compartido de una institución?
MF 01	Incumplimiento de las obligaciones de información, transparencia y publicidad	No se cumple la obligación de la normativa nacional e europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	ES/EE	INTERNO

INDICADORES DE RIESGO				CONTROLES EXISTENTES							PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO					
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Frecuencia del riesgo NETO	Ref. Control	¿Alta cobertura de la implementación del control?	¿Cuál grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo NETO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la FRECUENCIA del riesgo NETO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Frecuencia del riesgo NETO	Nuevas control previstas	Forma/fecha de ejecución	Efecto combinado de las nuevas control previstas sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de las nuevas control previstas sobre la FRECUENCIA del riesgo NETO	Impacto del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Frecuencia del riesgo OBJETIVO	
MF 1.1	Incumplimiento del deber de publicación del estado en la Plataforma de Gestión de Transparencia en el caso de encargo de importe superior a 60.000, IVA excluido. No se cumple con la obligación de publicar el encargo en la Plataforma de Gestión de Transparencia que el comprador con los datos de importe superior a 60.000, IVA excluido, con el formato que surge al artículo 5.1.9 de la LCAP.	2	1	2	MF 1.1	SI	Alto	-	-	2	1	2					2	1	2	
MF 1.2	Incumplimiento de las labores de información y comunicación del estado del MMT a su ámbito de actuación. Se produce un deterioramiento de los niveles de información y comunicación suministrada en los diferentes ámbitos competenciales, tanto en materia de presupuesto, en particular de las obligaciones de información contenidas en el artículo 10 del Reglamento (UE) 2015/1097, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de febrero de 2015, por el que se establece el Marco Europeo de Transparencia y Rendición de Cuentas y el artículo 10 del Reglamento (UE) 2015/1097, por el que se establece el Marco Europeo de Transparencia y Rendición de Cuentas en gestión del Riesgo de Recuperación, Transparencia y Rendición de Cuentas.	3	1	4	MF 1.2	SI	Alto	-	-	2	1	2					2	1	2	
MF 1.3	Incumplimiento del deber de identificación del presupuesto final de los fondos gestionados en el artículo 23.3 del Reglamento (UE) 2015/1097 y en el artículo 8 de la Orden MF/2022/1071, de 7 de septiembre, por la que se completa el sistema de gestión del Riesgo de Recuperación, Transparencia y Rendición de Cuentas.	4	1	4	MF 1.3	SI	Alto	-	-	2	1	2					2	1	2	
				<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO</b>	5,55						<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO</b>	2,05						<b>COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO</b>	2,05	



Ref. del riesgo	Descripción del riesgo	SEVERIDAD DEL RIESGO		
		Descripción del riesgo	¿Le afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno, externo o controlado de una categoría?
MP.85	Pérdida de datos de sustrato	No existe un plan de auditoría y control que permita hacer un seguimiento completo de los actuados tramitados.	SI/NO	INTERNO

INDICADORES DE RIESGO		RIESGO NETO			CONTROLES EXISTENTES				PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO								
Ref. Indicador Riesgo	Indicador de riesgo	Impacto del riesgo BRUTO	Probabilidad del riesgo BRUTO	Fundación del riesgo BRUTO	Ref. Control	Descripción del control	¿Una condición de la implementación del control?	¿Qué grado de confianza recibe la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo BRUTO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo NETO, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo NETO	Probabilidad del riesgo NETO	Fundación del riesgo NETO	Nuevo control previsto	Forma/fecha de respuesta	Plan de aplicación	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre el IMPACTO del riesgo NETO	Efecto combinado de los nuevos controles previstos sobre la PROBABILIDAD del riesgo NETO	Impacto del riesgo OBJETIVO	Probabilidad del riesgo OBJETIVO	Fundación del riesgo OBJETIVO
MP.1.8.1	Pérdida de datos de sustrato. Se el expediente del encargo en modo prepa no consta la documentación que permite gestionar la obra de custodia en todos los tipos del encargo, incluso la documentación de la inscripción y prepa, así como la cartabulación y la publicación.	1	3	4	MP.C.1.1	"Se incluye en el encargo todas las obligaciones específicas derivadas de la Resolución con fondo PREC". "Se incluye en el encargo la obligación de conservación de los documentos". "Tras el modo prepa como los subcontratistas han presentado la Declaración de Cesión y Tratamiento de datos".	SI	Alto	1	3	2	1	2						2	1	2
MP.1.8.2	Incumplimiento de la obligación de conservación de documentos. No se cumple la obligación de conservación de documentos prevista en el artículo 152 Reglamento (UE, Consejo) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de mayo de 2016, sobre los datos financieros (quedando el prepa en modo prepa) de los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento (UE) 2016/794, de 18 de mayo de 2016, en el que se establece el mecanismo de recuperación de fondos.	1	3	4	MP.C.1.2	"Se incluye en el encargo todas las obligaciones específicas derivadas de la Resolución con fondo PREC". "Se incluye en el encargo la obligación de conservación de los documentos". "Tras el modo prepa como los subcontratistas han presentado la Declaración de Cesión y Tratamiento de datos".	SI	Alto	1	3	2	1	2						2	1	2
MP.1.8.3	No se garantiza el cumplimiento de aplicación de los contenidos de los expedientes sustrato por los peritajes (Bases). No consta la autorización expresa por parte de los peritajes (Bases) de los fondos, y demás peritajes y expedientes que se entregan en su aplicación, así como expedientes a la Comisión de Prepa, de Oficio (Prepa) con fecha corte en fecha (Bases), al Tribunal de Compras (Prepa) y a la Unidad de Prepa, para que se tramiten oportunamente sus contenidos.	1	3	4	MP.C.1.3	"Se incluye en el encargo todas las obligaciones específicas derivadas de la Resolución con fondo PREC". "Se incluye en el encargo la obligación de conservación de los documentos". "Tras el modo prepa como los subcontratistas han presentado la Declaración de Cesión y Tratamiento de datos".	SI	Alto	1	3	2	1	2						2	1	2
		COEFICIENTE TOTAL RIESGO BRUTO			4,00					COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO				2,00				COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO			2,00

Firmat per Carles Vicent Ballester Faus  
 1'11/01/2023 14:46:18  
 Càrrec: Sotssecretari

